

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Silvia Citro y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Silvia Citro y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra provenientes de otra ciudad, fueron designadas para integrar el Tribunal de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Silvia Citro y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la Dra. Silvia Citro y de 4 (cuatro) días de viáticos a la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra, todos a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas. (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **20 DIC 2018**
RESOLUCIÓN N° **1660**
r.q.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.